



PODER JUDICIAL

ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL
ESTADO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL
CONVOCATORIA CJE/01/2020



ACUERDO NÚMERO 6 DEL CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN A FIN DE HABILITAR JUECES Y/O JUEZAS INTERINOS (AS) DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIAS CIVIL, FAMILIAR, MERCANTIL Y ORAL MERCANTIL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

El Consejo de la Judicatura Estatal, en términos de lo dispuesto por el Capítulo Tercero denominado "Del Proceso de Selección" y el Acuerdo Número 3 de la Convocatoria CJE/01/2020, correspondiente al Concurso Abierto de Oposición a fin de habilitar Jueces y/o Juezas Interinos (as) de Primera Instancia en materias Civil, Familiar, Mercantil y Oral Mercantil del Poder Judicial del Estado, emite el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Una vez revisados los exámenes de conocimientos teóricos presentados por los 14 (catorce) aspirantes, se comunica a través de clave numérica las calificaciones que obtuvieron dichos participantes:

CLAVE	CALIFICACIÓN
17715	9.5
51931	9.417
34586	9.417
49224	9.25
89212	9.167
67263	9
76284	8.917
91278	8.75
42487	8.667
31491	8.583
81548	8.583
34522	8.583
38331	8.5
33078	7.75

SEGUNDO.- Podrán continuar con la cuarta etapa del concurso consistente en la aplicación de los exámenes psicométrico y práctico en las materias civil, mercantil y familiar, las y los 13 (trece) participantes que obtuvieron la calificación mínima aprobatoria de 8.0 (ocho punto cero):





PODER JUDICIAL

ESTADO DE AGUASCALIENTES

CLAVE	CALIFICACIÓN
17715	9.5
51931	9.417
34586	9.417
49224	9.25
89212	9.167
67263	9
76284	8.917
91278	8.75
42487	8.667
31491	8.583
81548	8.583
34522	8.583
38331	8.5

TERCERO.- En términos del numeral 5 del Capítulo Tercero "Del Proceso de Selección" de la convocatoria CJE/01/2020, se comunica a las y los aspirantes aprobados para la cuarta etapa del concurso, que la aplicación del **examen psicométrico**, originalmente previsto para su aplicación el día doce de mayo del año dos mil veinte, se llevará a cabo el día **seis de julio del año dos mil veinte** en el **Salón de Plenos del Supremo Tribunal de Justicia, ubicado en el Palacio de Justicia Civil**. El horario de aplicación será de las 16:30 a las 20:00 horas. No se otorgará tiempo de tolerancia para acceder al examen, quienes se presenten después de la hora fijada para el inicio del mismo, quedarán fuera del concurso.

Previo al ingreso a las instalaciones en donde se aplicará el examen, se observarán los protocolos establecidos por la Autoridad Sanitaria, consistentes en el llenado de un cuestionario y toma de temperatura por parte del Médico de la Institución, por lo que en caso de que alguno de los aspirantes presente síntomas de enfermedad respiratoria o temperatura mayor a 37.5°C, será canalizado a la Unidad Médica que le corresponda y con el fin de evitar la propagación de una posible enfermedad, por su propia seguridad y de los demás aspirantes no se le permitirá realizar el examen.

El registro de asistencia comenzará a las 16:00 horas y es indispensable que al momento de registrar la asistencia, la o el aspirante presente una identificación oficial vigente con fotografía y porte cubre bocas, de lo contrario no se le permitirá el acceso sin excepción alguna. Él o la aspirante deberá traer consigo lápiz, sacapuntas, goma y pluma, quedando prohibido la utilización de dispositivos electrónicos y/o material impreso, así como el préstamo de cualquier tipo de material.



PODER JUDICIAL

ESTADO DE AGUASCALIENTES

Las y los participantes deberán asentar en el examen la clave numérica que les fue entregada al aplicar el examen general de conocimientos teóricos, en caso de no asentarla su examen será anulado.

CUARTO.- Dentro de la cuarta etapa del concurso y en términos del numeral 6 del Capítulo Tercero "Del proceso de selección" de la convocatoria CJE/01/2020, se comunica a las y los aspirantes que la aplicación de los **exámenes de conocimientos prácticos**, se llevarán a cabo en las instalaciones del **Salón de Plenos del H. Supremo Tribunal de Justicia, ubicado en el Palacio de Justicia Civil**, en las siguientes fechas del año en curso:

- a) **7 de julio:** examen de conocimientos prácticos en materia civil.
- b) **8 de julio:** examen de conocimientos prácticos en materia mercantil.
- c) **9 de julio:** examen de conocimientos prácticos en materia familiar.

El horario de aplicación será de las **16:30 a las 20:30 horas**. No se otorgará tiempo de tolerancia para acceder a los exámenes, quienes se presenten después de la hora fijada para el inicio de los mismos, quedarán fuera del concurso.

Previo al ingreso a las instalaciones en donde se aplicará el examen, se observarán los protocolos establecidos por la Autoridad Sanitaria, consistentes en el llenado de un cuestionario y toma de temperatura por parte del Médico de la Institución, por lo que en caso de que alguno de los aspirantes presente síntomas de enfermedad respiratoria o temperatura mayor a 37.5°C, será canalizado a la Unidad Médica que le corresponda y con el fin de evitar la propagación de una posible enfermedad, por su propia seguridad y de los demás aspirantes no se le permitirá realizar el examen.

El registro de asistencia comenzará a las 16:00 horas y es indispensable que al momento de registrar la asistencia, la o el aspirante presente una identificación oficial vigente con fotografía y porte cubre bocas, de lo contrario no se le permitirá el acceso sin excepción alguna.

El o la aspirante podrá traer consigo lápiz, sacapuntas, goma, pluma y marca textos, no estando permitido ingresar ni utilizar durante el examen dispositivos electrónicos. El Consejo de la Judicatura Estatal proporcionará a los sustentantes el equipo de cómputo para la realización del examen, así como memoria extraíble; se permitirá el uso de leyes, códigos, instrumentos internacionales y criterios de jurisprudencia en formato impreso, debidamente empastados o engargolados, estando prohibido el uso de otro tipo de material así como el préstamo del mismo durante el examen. En caso de que algún aspirante infrinja estas disposiciones le será retirado y anulado el examen.



PODER JUDICIAL

ESTADO DE AGUASCALIENTES

Las y los participantes deberán asentar en el examen la clave numérica que les fue entregada al aplicar el examen general de conocimientos teóricos, en caso de no asentarla su examen será anulado.

Los resultados de los tres exámenes prácticos se promediarán siendo la calificación mínima aprobatoria de 8.0 (ocho punto cero), para efectos de continuar a la siguiente etapa sin que se pueda redondear calificación inferior a ella.

QUINTO.- El día **dieciséis de julio del presente año**, se publicará el listado de las y los aspirantes con su respectiva calificación, en los estrados del Supremo Tribunal de Justicia, de la Secretaría del Consejo de la Judicatura ubicada en Oficialía Mayor y en el portal de internet del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes: www.poderjudicialags.gob.mx

SEXTO.- Se ordena la publicación del presente acuerdo el día dos de julio del año dos mil veinte, en los estrados del Supremo Tribunal de Justicia, en la Secretaría del Consejo de la Judicatura ubicada en la Oficialía Mayor del Supremo Tribunal de Justicia del Estado y en el portal de internet del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes: www.poderjudicialags.gob.mx.

ATENTAMENTE
Aguascalientes, Ags., a 02 de julio de 2020.
CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL.

Lic. Gabriela Espinosa Castorena.
PRESIDENTA

Lic. Jesús Eduardo Méndez Martínez
CONSEJERO

Lic. Juan Sergio Villalobos Cárdenas
CONSEJERO



PODER JUDICIAL

ESTADO DE AGUASCALIENTES

Lic. Luis Ricardo Martínez Castañeda
CONSEJERO

Lic. Juan Carlos Arenas López
CONSEJERO

C.P. Adriana Cristina Moreno Ramírez.
SECRETARIA

Esta hoja corresponde al Acuerdo número 6 de la Convocatoria CJE/01/2020 correspondiente al Concurso Abierto de oposición a fin de habilitar Jueces y/o Juezas Interinos(as) de Primera Instancia en materias Civil, Familiar, Mercantil y Oral Mercantil del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes.